



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 23 MAR. 2009
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 040-2009-CR/GRL

Huacho, 16 de marzo de 2009.

VISTO: el Informe N° 398-2009-GRL-SGRAJ del Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica (e) Vicente David Rojas Paico, remitiendo por encargo del Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima, la propuesta de Declarar en Reorganización el Sector Educación de la Región Lima, adjuntando la propuesta de “Reestructuración de las Instancias Descentralizadas” remitida por el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 16 de marzo de 2009, en la sección despacho se dio cuenta del Informe N° 398-2009-GRL-SGRAJ del Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica (e) Vicente David Rojas Paico, remitiendo por encargo del Presidente Regional del Gobierno Regional de Lima, la propuesta de Declarar en Reorganización el Sector Educación de la Región Lima, adjuntando un proyecto de Ordenanza Regional así como la propuesta de “Reestructuración de las Instancias Descentralizadas” remitida por el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, informe que posteriormente pasaron a orden del día, por lo que luego del debate entre los Consejeros Regionales, con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de Consejo;





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho 23 MAR 2009

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N° 085 - 2009 - PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR el Informe N° 398-2009-GRL-SGRAJ del Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica (e) Vicente David Rojas Paico, sobre la propuesta de Declarar en Reorganización el Sector Educación de la Región Lima, para lo cual adjunta un proyecto de Ordenanza Regional así como la propuesta de “Reestructuración de las Instancias Descentralizadas” remitida por el Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Recreación, Deportes y Salud, que preside la Consejera Regional profesora Nelly Tang Sánchez.



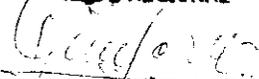
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión ordinaria de Educación emita a la brevedad posible, su pronunciamiento, para ser visto en una próxima sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. SANTOS TOMÁS CUSPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO